

Colectivo de Periodistas del Estado de México

Pronunciamiento Colectivo de Periodistas del Estado de México sobre la aprobación de la Ley para la protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México

Toluca, México., 20 de abril de 2021

- *En Memoria de Adriana Tavera García, Evelia Barrón, Manuel Gamboa y decenas de colegas más que hoy ya no están*

Este 20 de abril de 2021 quedará en la memoria mexiquense como una fecha en donde la democracia, el diálogo y el consenso mostraron su enorme poder de cohesión. Este día el pleno del Congreso del Estado de México aprobó por unanimidad un marco jurídico que dará certeza a decenas de personas en lo particular, pero un enorme beneficio para toda la sociedad mexiquense.

Hoy fue aprobada la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, una ley que surgió de las más acaloradas discusiones y los mayores acuerdos entre todas las posturas.

La Ley es producto de muchos años de trabajo, de al menos tres décadas, pero que en los últimos 20 meses se intensificaron cuando un pequeño grupo de periodistas decidió abrir un frente común e impulsar un solo proyecto que fue entregado, discutido, analizado y desmenuzado con todas las fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo y que busco siempre fortalecer las diferentes iniciativas que surgieron desde las propias bancadas partidistas.

Meses de arduo trabajo, de discusiones, de reuniones semanales, de cabildeo, pero sobre todo de escuchar a todos y cada uno de nuestros pares, de nuestras colegas de todas las regiones del Estado.



Colectivo de Periodistas del Estado de México

En el Congreso encontramos diferencias y acaloradas discusiones y por momentos destacadas tensiones por la diferencia de posturas y visiones, pero siempre un ánimo de construir. Cada partido y cada bancada mostraron la madurez política acorde a su investidura de ser representantes de todos y todas las mexiquenses.

Hoy podemos decir que el Congreso del Estado, los grupos parlamentarios, cada diputado y diputada cumplió con su compromiso, su misión y responsabilizar de legislar de cada de los sujetos de derecho.

Hoy podemos afirmar que esta Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México recoge la mayoría de las propuestas, inquietudes y sentires de quienes nos dedicamos al periodismo y de las audiencias a las que de alguna forma representamos.

Hoy el Estado de México cuenta con la mejor ley en la materia, que garantiza derechos a quienes hacemos periodismo, que nos da garantías para ejercer nuestra profesión en condiciones de seguridad y libertad, pero, sobre todo da a la sociedad mexiquense la certeza de que podrá recibir la información a la que tiene derecho.

Desde el Colectivo de Periodistas del Estado de México agradecemos a cada colega, presente y ausente, sus aportes, ideas, experiencias, sugerencias, reclamos y reproches, porque al final ayudaron a construir esta Ley que confiamos, será promulgada cuanto antes por el Poder Ejecutivo del Estado.

Sepan todos y todas que quienes integramos este Colectivo seguiremos trabajando por la profesionalización de nuestro gremio y seremos vigilantes permanentes para el cumplimiento irrestricto de cada letra de esta ley, insistimos, la mejor ley de protección del país.

